



Elaboración y envío de la declaración del Impuesto a los Consumos Especiales – ICE a las fundas plásticas

Introducción

Este documento explica de forma general cómo realizar la declaración mensual del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) a las fundas plásticas, mediante el uso del portal web del Servicio de Rentas Internas (SRI): www.sri.gob.ec.

Cuatro pasos para ingresar su información y declarar

Para enviar su declaración, ingrese al portal web www.sri.gob.ec y escoja la opción SRI en línea con su usuario y contraseña. En el menú general siga la ruta: Declaraciones / Declaración de Impuestos / Elaboración y envío de declaraciones y elija: Formulario de Impuestos a los Consumos Especiales. Luego siga estos 4 pasos:



Período fiscal

Seleccione la obligación de ICE ya sea por el código 3680 para fundas plásticas o por su nombre como tal, y el período que desea declarar y de clic en "Siguiente".



2

Preguntas

En esta opción aparecerá una pregunta que permitirá definir los casilleros necesarios para llenar la declaración. Es importante contestar la pregunta de manera correcta.

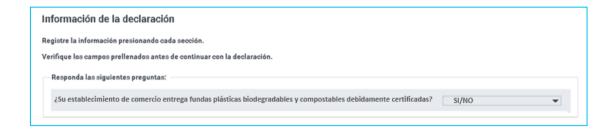


Las respuestas se guardan y al ingresar a la declaración del mes siguiente, aparecerán automáticamente. En caso de que ese mes tenga algún cambio en su actividad económica podrá editar sus repuestas.



Formulario

En esta opción aparecerá una pregunta que permitirá definir los casilleros necesarios para llenar la declaración. Es importante contestar la pregunta de manera correcta, puesto que le permitirá acceder o no al beneficio de la rebaja.



En este paso se visualizan las secciones y casilleros de acuerdo a sus respuestas o a la información generada en el paso 2.



La sección Cálculo del ICE se despliega con los siguientes casilleros a llenar:



Las secciones **Liquidación del ICE** en el mes y **Totales** se desplegarán con los siguientes casilleros a llenar:



Para llenar el formulario es importante considerar lo siguiente:

LRTI: Ley de Régimen Tributario Interno.

RALRTI: Reglamento de Aplicación para la Ley de Régimen

Tributario Interno.

Normativa: Resoluciones, circulares y demás normas expresas

vigentes respecto del Impuesto.

IMPUESTO ESPECÍFICO

313 Volumen bruto: Este campo corresponde al número de fundas plásticas tipo acarreo o camiseta que fueron entregadas al consumidor final, según corresponda al hecho generador del ICE.

- **314 Volumen neto (volumen bruto menos devoluciones):** Registre el resultado de disminuir las devoluciones realizadas del volumen bruto.
- **315 Tarifa específica:** De acuerdo a las tarifas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- **319 ICE causado específico:** Base de cálculo multiplicada por la tarifa aplicable.
- **316 Volumen neto aplica tarifa reducida:** Debe informar el valor no reportado en el casillero 313 y 314, respecto del volumen neto que aplica la tarifa reducida de acuerdo a lo que indique la normativa.
- **317 Tarifa específica reducida:** El valor que corresponda de acuerdo a las tarifas reducidas que especifique la Ley de Régimen Tributario Interno.
- **318 Rebaja por tarifa reducida:** En este casillero se registra el valor de rebaja generado de acuerdo a la tarifa reducida.
- **320 ICE causado específico con tarifa reducida:** Corresponde a la multiplicación del volumen neto que aplica tarifa reducida con el valor de la tarifa específica reducida.

LIQUIDACIÓN DEL ICE EN EL MES

- **410 (-) Saldo mes anterior por concepto de notas de crédito:** Debe ser el valor exacto del casillero 498 del período anterior al que se desea declarar.
- **411 (-) Notas de crédito del período:** Registra el valor por concepto de notas de crédito generadas en el período declarado.
- **498 Saldo para el próximo mes por concepto de notas de crédito:** Registra el valor generado por concepto de notas de crédito a ser utilizado el próximo período.
- **499 Total ICE a pagar:** Será de cálculo automático y mostrará el resultado de la siguiente operación:

- **404** Total impuesto a liquidar en este mes.
- 410 (-) Saldo mes anterior por concepto de notas de crédito.
- 411 (-) Notas de crédito del período.

890 Pago previo: Registre el valor pagado del impuesto calculado en el formulario original en el que se efectuó la declaración que se sustituye.

902 Total impuesto a pagar: Aplicar la fórmula:

- 499 Total ICE a pagar.
- 898 (-) Impuesto.

Una vez ingresada toda la información en el formulario tendrá disponibles tres opciones:

Anterior:

Esta opción le permite regresar al paso anterior para corregir la información de sus respuestas o utilizar las otras opciones.



Guardar borrador:

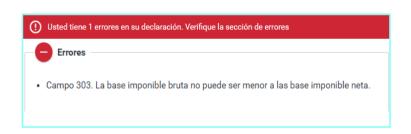
Esta opción le permite guardar la información de su declaración antes de enviarla. Dicha información será guardada y estará disponible hasta la fecha que le indique el sistema.



Siguiente:

Esta opción le permite enviar la declaración. Si el sistema detecta errores o inconsistencias le presentará el detalle de los mismos para que los pueda corregir.





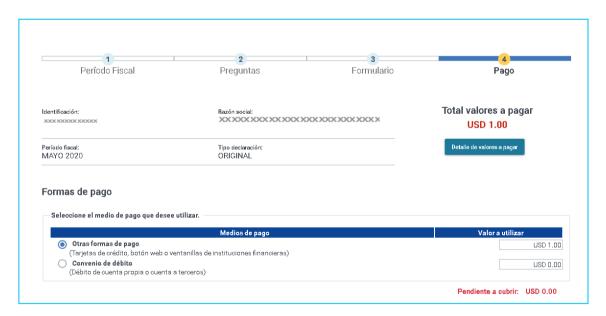
En caso de no tener errores o inconsistencias, el sistema continuará el proceso mostrando un resumen de su declaración con el cálculo automático de multa, interés y total a pagar. En la misma sección puede visualizar el detalle del interés y multa calculado.





Pago

En este paso el sistema le permite seleccionar su forma de pago:



- Otras formas de pago.
- Convenio de débito.

Una vez seleccionado el medio de pago y dar clic en la opción "Aceptar", su formulario de Impuesto a los Consumos Especiales se enviará y podrá imprimir su Comprobante Electrónico para Pago (CEP), su formulario o ir a la opción de una nueva declaración.

Ejemplos

Los ejemplos que se muestran a continuación representan dos tipos de escenarios:

- Cuando el sujeto pasivo accede al beneficio de la rebaja del cincuenta por ciento (50%) de fundas plásticas biodegradables y compostables, siempre que cuente con la certificación del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.
- 2. Cuando el sujeto pasivo no cuente con la certificación descrita en el punto uno.

En caso de presentarse dudas, diríjase a los **pasos para ingresar su información y declarar**, según corresponda.



Ejemplo 1 – Aplica Rebaja

Paso 1

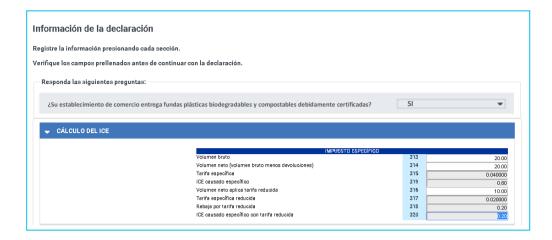


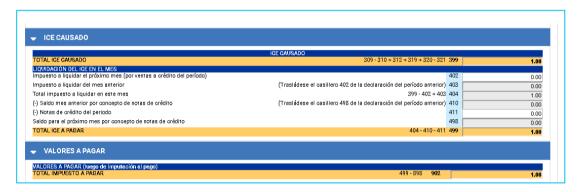
Paso 2

| Período fiscal: MAYO 2020 | Tipo declaración ORIGINAL | : | |
|--|---|------|------|
| Preguntas | | | |
| Las siguientes preguntas son muy importante Algunos campos contendrán datos validados | s para facilitar su declaración, respóndalas correctamen por el SRI. | rte. | |
| Responda las siguientes preguntas: | | | |
| ¿Requiere informar valores en su decla | ración de este período? | Si | O No |

Paso 3

En este paso se pregunta si el establecimiento de comercio entrega fundas plásticas biodegradables y compostables debidamente certificadas por el MPCEIP. En el caso de que su respuesta sea SI usted accederá al beneficio de la rebaja y se habilitaran los casilleros 313, 314 y 316.



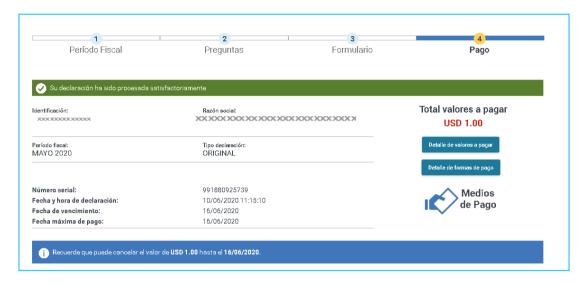


Paso 5



Paso 6





\sum

Ejemplo 2 - No aplica rebaja

Paso 1

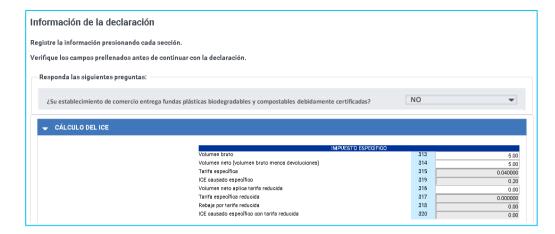


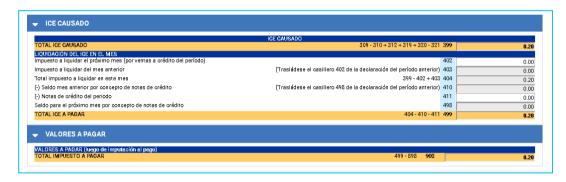
Paso 2



Paso 3

En este paso se pregunta si el establecimiento de comercio entrega fundas plásticas biodegradables y compostables debidamente certificadas por el MPCEIP. En el caso de que su respuesta sea NO quiere decir que las fundas plásticas que entrega no cuentan con la certificación correspondiente, por lo tanto, se habilitarán únicamente los casilleros 313 y 314.

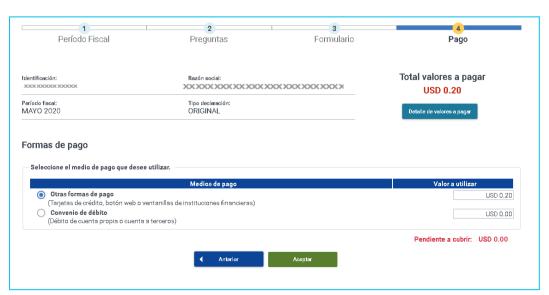




Paso 5



Paso 6





Base Legal

- Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000033 publicada en el Registro Oficial Nro. 600 el 27 de mayo de 2020.
- Acuerdo Ministerial Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0050